

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA

11/09/2018

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. Generalidades:

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de asesorías y capacitación a estudiantes de 5° a 8° Básico del Colegio Particular Subvencionado Manzanal de Rancagua a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público, está asociado a una acción incorporada en el área de Convivencia Escolar en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional, cuyo requerimiento es un “Programa de Educación Sexual, autocuidado y género para estudiantes” para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs)

2. De los antecedentes del concurso:

La contratación de asesorías y capacitación se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas
- b) Bases Técnicas
- c) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d) Las ofertas presentadas por los proponentes

3. De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán:

3.1 El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas

3.2 El Mandante

El presente concurso es convocado por el Colegio Particular Subvencionado Manzanal de Rancagua, en el marco de lo indicado en el punto 1 de estas bases, por lo anterior, el colegio analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y contratación.

3.3 El oferente

Corresponde a la persona que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.

4. Oferentes que pueden participar

Podrán participar en este concurso público, todas las personas naturales y jurídicas autorizadas por los organismos legales competentes para ejercer las actividades objeto de esta licitación y, que, a su vez, se encuentren inscritos en el Registro ATE y cumplan lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas.

Será requisito también para participar de este concurso, que el oferente posea a lo menos 4 años de experiencia en el área de formación de desarrollo de habilidades sociales, coaching y liderazgo.

5. Adquisición de Bases

Los interesados en este concurso podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico: licitaciones@colegiomanzanal.cl o a través del sitio Web del Colegio: www.colegiomanzanal.cl el día 14 de Septiembre de 2018.

6. Estudio de las bases

El interesado en formular una oferta deberá efectuar el estudio completo, de todos los antecedentes relacionados con el servicio se pretende contratar. Para la confección de su propuesta y oferta, el proponente, deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en las presentes bases según lo establecido en el número 2 precedente.

7. Aclaraciones

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estima que existen dudas en relación a las Bases u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail licitaciones@colegiomanzanal.cl entre los días 24 al 25 de Septiembre de 2018

Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita a más tardar el día 26 de septiembre a las 12:00 horas de 2018.

8. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse a **Marcos Cienfuegos Núñez** en formato digital al correo electrónico: licitaciones@colegiomanzanal.cl

9. Documentos a incluir en la oferta:

- a) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo a formulario adjunto (Anexo N° 1)
- b) Oferta Económica (Anexo N° 2)
- c) Oferta Técnica (Anexo N° 3)

- d) Cartas de respaldo que acredite la experiencia de la ATE, se considerará cómo valor adicional, incluirlas en los documentos.

10. Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

10.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recepcionarán, hasta el día 01 de octubre a las 12.00 horas de 2018.

10.2 Apertura

La apertura se efectuará el día 01 de octubre a las 15.00 horas de 2018, en las dependencias del establecimiento, por parte de la Comisión Evaluadora establecida para estos efectos.

La Comisión Evaluadora, estará conformada por:

1. Marcos Cienfuegos Núñez.
2. Silvana Urzúa Soto.
3. Juana Caamaño Medrano.

10.3 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación vía correo electrónico al proveedor luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

10.4 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- 1. Oferta Económica
- 2. Oferta Técnica
- 3. Experiencia Profesional

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
Oferta técnica	Nivel de consistencia de las características de la capacitación ofertada con los requisitos de cada una de las asesorías concursadas	10 = Logrado 6 = parcialmente logrado 3 = Suficientemente logrado 1 = Insuficiente 0 = No logrado (podrán incluirse puntajes intermedios)		50%	
Oferta Económica	Precio final ofertado	Por orden de precio (menor a mayor): Menor precio = 10 Siguiete = 8 Siguiete = 6 Siguiete = 4 Siguietes = 2		10%	
Trayectoria de la ATE	Experiencia Profesional de la ATE en temáticas de desarrollo de habilidades sociales afectividad, coaching y liderazgo.	10 = Mucha Experiencia 5= Experiencia suficiente 2= Poca experiencia. 0= Sin Experiencia		40%	
TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)				100%	

B. BASES TECNICAS

1. PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de Asistencia Técnica Educativa para el Establecimiento “Colegio Particular Subvencionado Manzanal de Rancagua” a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional del área de Convivencia Escolar y mejora permanente de nuestras prácticas educativas para mejorar el desarrollo socioafectivo y social de los estudiantes, para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs)

2. DESCRIPCIÓN DE CAPACITACIÓN A CONCURSAR

Tipo de Servicio	Descripción de Capacitación	N° de horas duración de Asesoría	N° de personas a capacitar	Lugar de realización (ciudad, provisto por mandante u oferente)	Fechas de ejecución
“Taller de Educación Sexual, autocuidado y género para estudiantes”	En base a las necesidades detectadas previamente desde El Establecimiento, revelamos la importancia de implementar un Programa orientado a mejorar la Convivencia Escolar de nuestros estudiantes. Para ello, el presente Taller, debe estar orientado a Desarrollar en los estudiantes de 5° a 8 Básico del Colegio Particular Subvencionado Manzanal de Rancagua, diversas habilidades preventivas y psico-socioemocionales a través de un programa formativo y psicoeducativo en sexualidad, afectividad y género, de carácter integral, que fomente una actitud crítica y responsable sobre la conducta sexual y la utilización de las redes sociales en la comunidad educativa.	32,5 horas cronológicas en Total	Todos los estudiantes de Quinto a Octavo Básico	Depende de las dependencias del Colegio Particular Subvencionado Manzanal de Rancagua	Durante el mes de Octubre a Noviembre de 2018 como máximo

3. REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS

La Asistencia Técnica Educativa ofertada deberá contar al menos con las siguientes características:

- Metodología de trabajo teórico, con énfasis especial en la práctica.
- Taller psicoeducativo de al menos 7 horas pedagógicas con cada curso. Una jornada de capacitación con cada curso. Total de horas 21 horas con estudiantes
- El programa además, debe incluir:

- Aplicación de Encuesta diagnóstica y análisis de información – 8 horas
 - 1 Sesión con todos los Funcionarios:2 horas
 - Al menos 1 Sesión con los apoderados: 1.5 hora
4. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN
La ATE debe contar con al menos 5 experiencias en capacitaciones en temáticas afines (Desarrollo de habilidades sociales, afectivas, Coaching y liderazgo, entre otras afines,etc).
 5. REQUERIMIENTOS DE HORAS DE DURACIÓN
32,5 horas en total
 6. REQUERIMIENTOS DE NÚMERO DE PERSONAS A INTERVENIR Todos los estudiantes de Quinto a Octavo básico, apoderados y funcionarios
 7. REQUERIMIENTOS DE FECHA
La asesoría, deberá ejecutarse entre los meses de Octubre a Noviembre del 2018
 8. DEL PRESUPUESTO
El colegio, dispone de \$1.800.000 como máximo para realizar esta intervención